



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONGHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 131/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 452.140, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 9 de octubre del 2024.-

Página | 1/3

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 452.140;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un importe de total de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a la estimación de costo global, en concordancia a lo establecido en el Art. 42 de la citada disposición legal;

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 07 de octubre de 2024, consta la presentación de los oferentes: FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., BIOTENG S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., y TASSOS S.A.

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 08 de octubre del 2024, suscripto por los siguientes representantes: Econ. Edgar Sánchez, en representación de la Dirección Administrativa, la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación del Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas y el Dr. Luis María Alarcón en representación de la Dirección Médica; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8, por un Monto Mínimo de Gs. 61.809.337.800 (guaraníes sesenta y un mil ochocientos nueve millones trescientos treinta y siete mil ochocientos) y un Monto Máximo de Gs. 123.618.675.600 (guaraníes ciento veintitrés mil seiscientos dieciocho millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos).

PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8, por un Monto Mínimo de Gs. 6.543.784.800 (guaraníes seis mil quinientos cuarenta y tres millones setecientos ochocenta y cuatro mil ochocientos) y por un Monto Máximo de Gs. 13.087.569.600 (guaraníes trece mil ochenta y siete millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos).

BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2, por un Monto Mínimo de Gs. 4.362.523.200 (guaraníes cuatro mil trescientos sesenta y dos millones quinientos veintitrés mil doscientos) y un Monto Máximo de Gs. 8.725.046.400 (guaraníes ocho mil setecientos veinticinco millones cuarenta y seis mil cuatrocientos).

QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, por un Monto Mínimo de Gs. 19.534.080.000 (guaraníes diecinueve mil quinientos treinta y cuatro millones ochenta mil) y un Monto Máximo de Gs. 39.068.160.000 (guaraníes treinta y nueve mil sesenta y ocho millones ciento sesenta mil).

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0, por un Monto Mínimo de Gs. 11.117.865.600 (guaraníes once mil ciento diecisiete millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos) y un Monto Máximo de Gs. 22.235.731.200 (guaraníes veintidós mil doscientos treinta y cinco millones setecientos treinta y un mil doscientos).





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 131 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 452.140, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 9 de octubre del 2024.-

Página | 2/3

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 “AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 452.140, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 452.140, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Proveedor Adjudicado
1	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE 22,5 MG	JERINGA PRE CARGADA	UNIDAD	ELIGARD 22,5	TOLMAR INC	URUGUAY	2.400	4.800	4.544.295	10.906.308.000	21.812.616.000	TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8
				LUTRATF DEPOT TRIMESTRAL 22,5 MG	GP PHARM S.A.	ESPAÑA	1.440	2.880	4.544.295	6.543.784.800	13.087.569.600	PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8
				LUTRATF DEPOT TRIMESTRAL 22,5 MG	GP PHARM S.A.	ESPAÑA	960	1.920	4.544.295	4.362.523.200	8.725.046.400	BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2
2	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE 4,5 MG	JERINGA PRE CARGADA	UNIDAD	ELIGARD 22,5	TOLMAR INC	URUGUAY	1.800	3.600	7.883.333	14.189.999.400	28.379.998.800	TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8
3	LENAVATINIB CAPSULA 10 MG	CAJA	UNIDAD	LENVIMA 10 MG	PATHEON INC PARA EISAI INC	REINO UNIDO/ URUGUAY	864	1.728	27.930.000	24.131.520.000	48.263.040.000	TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8
				LENAVATINIB 10 MG VARIFARMA S.A.	LABORATORIO VARIFARMA	ARGENTINA	576	1.152	27.930.000	16.087.680.000	32.175.360.000	QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0
4	LENAVATINIB CAPSULA 4 MG	CAJA	UNIDAD	LENVIMA 4 MG	PATHEON INC PARA EISAI INC	REINO UNIDO/ URUGUAY	288	576	17.950.000	5.189.600.000	10.339.200.000	TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8
				LENAVATINIB 4 MG VARIFARMA S.A.	LABORATORIO VARIFARMA	ARGENTINA	192	384	17.950.000	3.446.400.000	6.892.800.000	QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0
5	PACLITAXEL LIGADO A ALBUMINA INYECTABLE 100 MG	VIAL	UNIDAD	ABRAXANE	BRISTOL MYERS SQUIBB PHARMA EEIG	ESTADOS UNIDOS	1.440	2.880	7.720.740	11.117.865.600	22.235.731.200	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0
				PACLITAXEL 100 MG QUALIPHARMA	PANACEA BIOTEC PHARMA LTD	INDIA	960	1.920	7.720.740	7.411.910.400	14.823.820.800	TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8

El Monto Total de la Adjudicación es de Gs. 206.735.182.800 (guaraníes doscientos seis mil setecientos treinta y cinco millones ciento ochenta y dos mil ochocientos).



[Handwritten signature]



Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 131/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 452.140, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 9 de octubre del 2024.-

Página | 3/3

- Artículo 2°** Designar como Administrador del Contrato en el marco de la **EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 452.140**, al Sr. Héctor Adán Rivas, en representación del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas, Instituto Nacional del Cáncer.
- Artículo 3°** Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-
- Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30 y el Presupuesto General de la Nación correspondiente a la Ejercicio Fiscal 2025 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-
- Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



[Signature]
DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer